

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 2037** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de ejecución de la línea aéreo-subterránea de transporte de energía eléctrica, simple circuito, de 20 kV para alimentación a los servicios auxiliares de la subestación eléctrica a 400 kV denominada "Carmonita", situada en el término municipal de Mérida (Badajoz).*

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en sus artículos 6 y 34, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal. (en adelante REE), como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

REE, en el ejercicio de las anteriores funciones, ha proyectado la construcción de una línea aéreo-subterránea de transporte de energía eléctrica, simple circuito, de 20 kV para alimentación de los servicios auxiliares de la subestación eléctrica a 400 kV denominada Carmonita, situada en el término municipal de Mérida (Badajoz), con una longitud de 6,975 Km, realizándose el entronque entre el apoyo A-5210 y el apoyo A-5209 de la línea aérea a 20 kV denominada "Montánchez" hasta el apoyo 42 del entronque, donde pasa a subterránea hasta el nuevo centro de transformación de servicios auxiliares.

La citada instalación se encuentra incluida en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica por lo que debe de ser considerada, a todos los efectos, como elemento constitutivo de la red de transporte, siendo su construcción fundamental para asegurar el suministro eléctrico a los servicios auxiliares que controlan el funcionamiento de la mencionada subestación eléctrica.

Asimismo, al formar parte la instalación proyectada de la Red de Transporte de energía eléctrica, se hace constar que, a su vez, el presente Proyecto de Ejecución deberá tramitarse expresamente en los correspondientes requerimientos de informes o condicionados a las Administraciones con competencia urbanística y de ordenación del territorio, a los efectos de lo establecido en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003 de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de Obras Públicas (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2003).

El Órgano competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa, con Declaración, en concreto de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, la tramitación del expediente administrativo correspondiente, por lo que, en consecuencia, y a los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y

en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de las instalaciones mencionadas cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Finalidad: Alimentación a servicios auxiliares de la SE 400 kV denominada Carmonita, en término municipal de Mérida (Badajoz).

Descripción:

Sistema	Corriente alterna trifásica
Frecuencia	50 Hz
Tensión nominal	20 kV
Número de circuitos	1
Número de conductores por fase	1
Origen tramo aéreo	Entronque Apoyos A5210 Y A5209 Línea 20 kV denominada "Montánchez"
Final tramo aéreo	Apoyo 42
Longitud tramo aéreo	6.975 metros
Origen tramo subterráneo	Apoyo 42
Final tramo subterráneo	CT 400 kVA subestación Carmonita
Longitud tramo subterráneo	180 metros

Presupuesto ejecución material: 265.618,87 euros.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se incluye como anexo a este anuncio, para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avda. de Europa, número 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y formularse en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Badajoz, en el registro electrónico común de la Administración General del Estado: EA0020619

Enlace Sede Electrónica: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/350818d393f42ddb4fc27e35fddec3ee5d4369cb>

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal: Carmonita (Badajoz)

Número	Poligono	Parcela	Referencia Catastral	Titular	Vuelo (ml)	Vuelo (m2)	Número apoyo	Ocupación apoyos (m2)	Ocupación Temporal apoyos (m2)	Acceso apoyo nº	Servidumbre de paso apoyo (m2)	Arqueta y CT	Ocupación zanja (ml)	Ocupación zanja (m2)	Ocupación Temporal zanja (m2)	Ocupación Permanente (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre (m2)	Naturalaleza
1	11	50	06031A01100050	Duran Caceres Cb	479,11	5.467,07	AP1; AP2; AP3	9,33	300	AP1; AP2; AP3	7.431,71					9,33	300	5.467,07	Encinar
2	10	9002	06031A01009002	Ayuntamiento de Carmonita	15,75	250,62												250,62	Vía de comunicación de dominio público
3	10	9003	06031A01009003	Administrador De Infraestructuras Ferroviarias	23,33	343,45												343,45	Vía férrea
4	10	2	06031A01000002	Plasencia Jose Vicente; Plasencia Jose Pedro; Plasencia Maria Dolores; Plasencia Jesus	222,11	1.861,33	AP4; AP5	3,45	200	AP4; AP5	1.759,21					3,45	200	1.861,33	Encinar
5	10	9001	06031A01009001	Ayuntamiento de Carmonita	9,02	109,91												109,91	Vía de comunicación de dominio público
6	8	161	06031A00800161	Plasencia Gonzalo (Herederos De)	815,24	7.383,93	AP10; AP11; AP6; AP7; AP8; AP9	9,29	600	AP10; AP11; AP6; AP7; AP8; AP9	4.865,85					9,29	600	7.383,93	Labor o Labradío seco
7	8	160	06031A00800160	Roncero Bohoyo Julian	1.222,63	14.116,67	AP12; AP13; AP14; AP15; AP16; AP17; AP18	11,02	700	AP12; AP13; AP14; AP15; AP16; AP17; AP18	5.613,09					11,02	700	14.116,67	Encinar
8	8	157	06031A00800157	Plasencia Gonzalo (Herederos De)	166,96	2.272,79												2.272,79	Encinar
9	8	155	06031A00800155	Palacios Calle Francisca; Moreno Palacios Maria Francisca	604,38	6.870,80	AP19; AP20; AP21; AP22	6,23	400	AP19; AP20; AP21; AP22	2.985,70					6,23	400	6.870,80	Encinar
10	8	154	06031A00800154	Cano Martin Andres Hr	982,37	11.652,75	AP23; AP24; AP25; AP26; AP27	7,74	500	AP23; AP24; AP25; AP26; AP27; AP28	6.040,92					7,74	500	11.652,75	Encinar

Badajoz, 13 de enero de 2020.- El Director del Área de Industria y Energía,
Antonio J. Sánchez Conejero.

ID: A200001702-1